

DOCUMENTO PUBLICO para su uso exclusivo en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

1346

DECRETO N°

NEUQUEN, 23 JUL 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1205-M-93 MESE y el Decreto N° 1168/93, mediante el cual se acepta la renuncia al cargo de Director General de Administración de Personal al señor RICARDO WALTER FERNANDEZ, L.P. N° 4659/0; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Dirección General mencionada, es necesario cubrir el cargo vacante;

Que se cuenta con los servicios del Dr. JORGE SUSTERMAN, L.P. N° 6280/0, quien se desempeñaba como gerente de la Caja de Crédito Prendario Social;

Que el citado funcionario presentó la renuncia al cargo de gerente de dicho organismo con fecha 30 de junio de 1993 (Nota S/N de fs. 30);

Que a fs. 30 la Secretaría de Hacienda y Presupuesto dispone la confección de la norma legal que acepte la renuncia del señor JORGE SUSTERMAN al cargo de Gerente de la Caja de Crédito Prendario Social desde el 30 de junio de 1993, y que designe al mismo como Director General de Administración de Personal a partir del 1° de julio de 1993;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE la renuncia al cargo de Gerente de la Caja de Crédito Prendario Social -Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto- dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, presentada por el Dr. JORGE SUSTERMAN, D.N.I. N° 7.598.541, Clase 1947, L.P. N° 6280/0, a partir del 30 de junio de 1993.-

Artículo 2°) DESIGNASE como Director General de Administración de Personal dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, al Dr. JORGE SUSTERMAN, D.N.I. N° 7.598.541, Clase 1947, L.P. N° 6280/0, a partir del 1° de julio
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2°.../// de 1993 y mientras dure el mandato de la presente gestión de gobierno.-

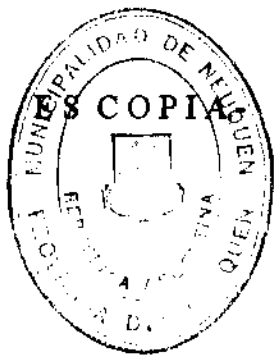
Artículo 3º) EQUIPARASE la remuneración del nombrado a la Categoría FS1 de la
----- Administración Pública Provincial, remuneración que será actualizada con-
forme se establezca en el orden provincial, tanto en el básico como en los adicionales.-

Artículo 4º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su Legajo
Personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías Ejecutiva y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 6º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

///afg.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén